



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 OCT 2018

Expte. N° 21.160/10

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 82 por el Mg. Héctor Equivero RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta la renuncia definitiva presentada por la Sra. Natividad del Valle LERA, D.N.I. N° 10.581.954, a partir del 1° de julio de 2018, en el cargo de Preceptor (titularizada), turno mañana del citado Instituto, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Silvia Natividad LERA, D.N.I. N° 10.581.954, al cargo de Preceptor (titularizada), turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. LERA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1326-2018